



TÍTULO: Máster en Literaturas Hispánicas: Arte Historia y Sociedad

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

AL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE ARTES Y HUMANIDADES

**ASUNTO: PLAN DE MEJORA DERIVADO DEL INFORME
PROVISIONAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL
MÁSTER EN “LITERATURAS HISPÁNICAS: ARTE, HISTORIA Y
SOCIEDAD” (EXPEDIENTE RUCT: 4312331) EMITIDO POR EL
COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA FUNDACIÓN
PARA EL CONOCIMIENTO MADRI+D Y NOTIFICADO CON FECHA
19 DE OCTUBRE DE 2016.**

LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y EN SU REPRESENTACIÓN EL VICEDECANO PARA CALIDAD, D LUIS UNCETA, LA VICEDECANA DE POSGRADO, Dª PATRICIA MARTÍNEZ, Y LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL TÍTULO REPRESENTADA POR EL COORDINADOR DEL MÁSTER D TEODOSIO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, respetuosamente exponen:

Que recibido el informe provisional de renovación de la acreditación emitido por la **FUNDACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO MADRI+D** relativo al **MASTER EN “LITERATURAS HISPÁNICAS: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD” (EXPEDIENTE RUCT: 4312331)** se remite el Plan de Mejora requerido, solicitando sea tenido en consideración por parte del Comité de Evaluación y Acreditación.

PLAN DE MEJORA

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. Organización y Desarrollo

1.1. En el informe provisional de renovación de la acreditación se dice:

Se observa cierto descontento entre los estudiantes con la distribución de las tareas a lo largo del curso, lo que dificulta que el TFM pueda defenderse en la primera convocatoria. Convendría equilibrar el reparto de tareas para distribuir el esfuerzo de manera más equitativa a lo largo del curso y mencionar estas posibles dificultades en la reunión inicial que se mantiene con los estudiantes de nuevo ingreso.

La docencia del curso 2016-2017 ya se ha programado de manera que las clases concluyan el 5 de mayo, según consta en la web del Máster (<http://www.uam.es/otros/literatu/Master.html>). Los estudiantes disponen así de tres semanas más que antes para elaborar su TFM y defenderlo en la primera convocatoria. Se adoptarán otras medidas si esa no resultara suficiente para resolver el problema.

1.2. En el informe provisional de renovación de la acreditación se dice:

Aunque a los estudiantes extranjeros se les solicita la homologación del título, una declaración de nota media y la acreditación sobre el conocimiento del español (título B2 del MCER), debería especificarse qué centros u organismos oficiales tendrán validez para expedir dicho título.

Los estudiantes cuya lengua materna no sea el español deben acreditar el nivel B2 del MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas) con certificado DELE expedido por el Instituto Cervantes (<http://dele.cervantes.es>). Cuando se aporte un certificado diferente al indicado, la Comisión de Coordinación analizará esa documentación y decidirá al respecto. Estos criterios se harán públicos en la web y tendrán efecto en la admisión del próximo curso.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

En el informe provisional de renovación de la acreditación se dice:

Como puntos susceptibles de mejora, se sugiere aumentar el número de P.A.S. vinculado a la titulación, pues la sobrecarga de trabajo excede en muchos casos sus obligaciones laborales.

La Comisión Técnica del Seguimiento del Máster elevará esa sugerencia a las autoridades de la Facultad de Filosofía y Letras y de la Universidad Autónoma de Madrid.

Criterio 6. Organización y Desarrollo

En el informe provisional de renovación de la acreditación se dice:

Aunque se valora muy positivamente las indicaciones que se recogen en la web del Título para realizar estas memorias finales, convendría equilibrar la carga de trabajo para que el TFM pudiera ser defendido en la primera convocatoria.

Véase lo relativo al criterio 1.1.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 6. Organización y Desarrollo

En el informe provisional de renovación de la acreditación se dice:

Sin embargo, respecto a la evaluación de los Trabajos Fin de Máster, se detecta un grave incumplimiento, tanto de la normativa vigente como de la Memoria de verificación, que no permiten emitir un Informe de acreditación positivo. Tal y como señala la información pública del título y ha podido constatarse en la visita, es el "Tribunal del Trabajo de Fin de Máster" quien valora cada TFM y otorga una nota. La defensa pública del mismo queda sujeta a la voluntad del estudiante. Tal y como señala la guía docente publicada actualmente: "El estudiante que lo desee podrá realizar una defensa oral de su TFM". Esta circunstancia contradice el Artículo 15 apartado 3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en el que se establece que: "Estas enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa pública de un trabajo de fin de Máster, que tendrá entre 6 y 30 créditos.

Tras ser tratado el asunto por la Junta de Facultad en su sesión del día 26 de octubre, la Comisión de Coordinación del Máster Universitario de "Literaturas Hispánicas: Arte, Historia y Sociedad" se reunió el 3 de noviembre de 2016, como consta en el acta que se adjunta, y acordó que en la evaluación de los Trabajos de Fin de Máster se atendrá estrictamente a lo exigido por el Artículo 15 apartado 3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

En consecuencia, las enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa pública de un Trabajo de Fin de Máster, al que se asignan 12 créditos ECTS.

Para su valoración, según se establece en la memoria de verificación del título, se nombrarán tantos tribunales como sean necesarios, compuestos cada uno de ellos por dos profesores del Departamento de Filología Española de la Universidad Autónoma de Madrid y uno más de otra Universidad. Si esto último no fuera posible por no encontrarse profesorado dispuesto a colaborar en esta tarea, se recurriría a algún miembro de otro Departamento afín de la propia UAM, con la pretensión de asegurar el cumplimiento de la memoria de verificación del Máster.

La designación de los miembros del Departamento de Filología Española de la UAM se realizará teniendo en cuenta el contenido de los trabajos y la especialización de cada cual, procurando un reparto equitativo de la tarea. Se ha procedido de inmediato a la modificación de la guía docente del TFM, con inclusión de lo relativo a la obligatoriedad de la defensa pública del TFM, tal como puede comprobarse en la URL <http://www.uamfilosofia.com/ordenacion/guiasDocentes/2016-2017/32150.pdf>. Los estudiantes matriculados en este curso académico 2016/2017 verán ya implementada esa modificación.

La Comisión de Coordinación del Máster Universitario de "Literaturas Hispánicas: Arte, Historia y Sociedad" y su coordinador vigilarán el cumplimiento estricto de estos acuerdos, aprobados por dicha Comisión en su reunión del 3 de noviembre, donde además se revisó el procedimiento de elaboración, evaluación y defensa del Trabajo de Fin de Máster que aparece ahora en la guía docente y que puede verse también en el acta que se adjunta.

La Comisión Académica del Máster Universitario de “Literaturas Hispánicas: Arte, Historia y Sociedad”, reunida en la Sala de Juntas del Departamento de Filología Española a las 10 horas del 3 de noviembre de 2016, examinó el informe provisional de renovación de la acreditación emitido por la Fundación para el Conocimiento MADRI+D relativo al Máster en “Literaturas Hispánicas: Arte, Historia y Sociedad” (Expediente RUCT: 4312331), y por unanimidad tomó los siguientes acuerdos relacionados con el Plan de Mejora requerido:

SOBRE LAS RECOMENDACIONES:

1º. Sobre las dificultades de los estudiantes para presentar el Trabajo de Fin de Máster en la primera convocatoria (1.1 de Organización y Desarrollo):

La docencia del curso 2016-2017 ya se programado de manera que las clases concluyan el 5 de mayo, según consta en la web del Máster (<http://www.uam.es/otros/literatu/Master.html>). Los estudiantes disponen así de tres semanas más que antes para elaborar su TFM y defenderlo en la primera convocatoria. Se adoptarán otras medidas si esa no resultara suficiente para resolver el problema.

2º. Sobre el título que acredite el conocimiento del español por estudiantes cuya lengua materna no sea el español (1.2 de Organización y Desarrollo):

Esos estudiantes deben acreditar el nivel B2 del MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas) con certificado DELE expedido por el Instituto Cervantes (<http://dele.cervantes.es>). Cuando se aporte un certificado diferente al indicado, la Comisión Académica del Máster analizará esa documentación y decidirá al respecto. Estos criterios se harán públicos en la web del Máster y tendrán efecto en la admisión del próximo curso.

SOBRE LAS MODIFICACIONES NECESARIAS (Criterio 6 de Organización y Desarrollo):

1º. La evaluación de los Trabajos de Fin de Máster se atendrá estrictamente a lo exigido por el Artículo 15 apartado 3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. En consecuencia, las enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa pública de un Trabajo de Fin de Máster, al que se asignan 12 créditos ECTS.

2º Para su valoración, según se establece en la memoria de verificación del título, se nombrarán tantos tribunales como sean necesarios, compuestos cada uno de ellos por dos profesores del Departamento de Filología Española de la Universidad Autónoma de Madrid y uno más de otra Universidad. Si esto último no fuera posible por no encontrarse profesorado dispuesto a colaborar en esta tarea, se recurriría a algún miembro de otro Departamento afín de la propia UAM, con la pretensión de asegurar el cumplimiento de la Memoria de verificación del Máster.

3º La designación de los miembros del Departamento de Filología Española de la UAM se realizará teniendo en cuenta el contenido de los trabajos y la especialización de cada cual, procurando un reparto equitativo de la tarea. Se procederá de inmediato a la modificación de la guía docente del TFM en la URL <http://www.uamfilosofia.com/ordenacion/guiasDocentes/2016-2017/32150.pdf>. Los estudiantes matriculados en este curso académico 2016/2017 verán ya implementada esa modificación.

4º La Comisión Académica del Máster revisó el procedimiento de elaboración, evaluación y defensa del Trabajo de Fin de Máster, que quedan como sigue:

4.1. NATURALEZA DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

El TFM supone la realización de un trabajo de investigación tutelado que permita al estudiante aplicar y desarrollar los conocimientos y capacidades adquiridos en el Máster, teniendo en cuenta su orientación a la especialización profesional o a la iniciación en tareas investigadoras. Cada estudiante deberá elaborar un TFM para la obtención del título. Sus contenidos pueden ser de diversa naturaleza:

4.1.1. Un trabajo original de investigación en el ámbito de las Literaturas Hispánicas.

4.1.2. Un trabajo original en el que se analicen las obras literarias en relación con sus circunstancias históricas, artísticas y sociales.

4.1.3. Un trabajo de investigación documental, consistente en una revisión bibliográfica de las investigaciones existentes en un ámbito determinado y en una explotación y análisis de la bibliografía.

4.1.4. Un trabajo original de crítica textual, en el que se apliquen criterios ecdóticos, o de traducción y edición filológica de un texto literario hispánico.

4.1.5. Excepcionalmente, una memoria de investigación sobre el curso académico.

4.2. ASIGNACIÓN DE TUTOR ACADÉMICO

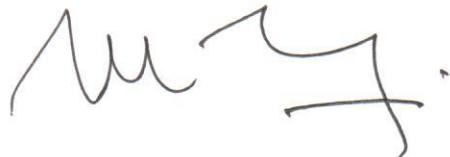
Cada TFM estará tutelado por un Tutor Académico, que orientará al alumno en cuanto al tema, la materia, las fuentes y los criterios de realización a través de las tutorías y el seguimiento personal. El estudiante debe consultar las líneas de investigación del profesorado y dirigirse a quien considere más cercano al tema de su TFM. Es posible además solicitar realizar un TFM cotutelado con otros profesores o colaboradores del Máster, siempre que al menos uno de los tutores forme parte de la plantilla del Departamento de Filología Española de la UAM. Acordada la tutela académica, el estudiante o el tutor la pondrán en conocimiento del Coordinador del Máster.

4.3. EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

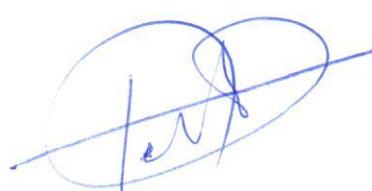
En los plazos que señala el calendario académico para las dos convocatorias previstas, el estudiante debe depositar cuatro ejemplares de su Trabajo de Fin de Máster en la secretaría del Departamento de Filología Española. Cada TFM deberá ir acompañado de un informe redactado por su Tutor Académico. Tras la defensa pública del TFM, el tribunal designado al efecto le otorgará la calificación oportuna, entre 0 y 10, que la coordinación del Máster incluirá en el acta correspondiente.

Estuvieron presentes Luisa Fernanda Delgado (PAS), Daniel Luengo (Estudiantes), José Teruel (PDI), José Antonio Llera (PDI) y Teodosio Fernández (PDI). No pudo asistir María Jesús Zamora (PDI), pero justificó su ausencia y manifestó su adhesión a los acuerdos que se tomaran.

Madrid, 3 de noviembre de 2016



José Antonio Llera
Secretario de la Comisión



Teodosio Fernández
Coordinador del Máster



Asignatura: Trabajo de Fin de Máster
Código: 32150
Centro: Facultad de Filosofía y Letras
Titulación: Máster Universitario "Literaturas hispánicas: Arte, Historia y Sociedad"
Nivel: Posgrado
Tipo: Obligatoria
Nº de créditos: 12 ECTS

ASIGNATURA / COURSE TITLE

Trabajo de Fin de Máster

1.1. Código / Course number

32150

1.2. Materia / Content area

Trabajo de Fin de Máster

1.3. Tipo / Course type

Obligatoria

1.4. Nivel / Course level

Posgrado

1.5. Curso / Year

2016-2017

1.6. Semestre / Semester

Segundo semestre

1.7. Número de créditos / Credit allotment

12 ECTS

1.8. Requisitos previos / Prerequisites

Es muy recomendable haber cursado las asignaturas relacionadas con los temas del Trabajo de Fin de Máster / Some previous knowledge of the areas related to the subject of the thesis, and should have register to the related matters of the master Requisitos mínimos de asistencia a las sesiones presenciales.



Asignatura: Trabajo de Fin de Máster
Código: 32150
Centro: Facultad de Filosofía y Letras
Titulación: Máster Universitario "Literaturas hispánicas: Arte, Historia y Sociedad"
Nivel: Posgrado
Tipo: Obligatoria
Nº de créditos: 12 ECTS

1.9. Datos del equipo docente / Faculty data

COORDINADOR: Teodosio Fernández

Correo electrónico: teodosio.fernandez@uam.es

Teléfono / Phone: +34 91 497 4090

Horario de atención al alumnado/Office hours: martes y jueves de 12 a 14

Despacho - Módulo / Office 305 Module IV - Filosofía y Letras

Correos electrónicos de los miembros de la Comisión de Posgrado:

teodosio.fernandez@uam.es

jose.teruel@uam.es

mariajesus.zamora@uam.es

jose.llera@uam.es

Información específica sobre el Trabajo de Fin de Máster

http://www.uam.es/otros/literatu/Master_TFM_criterios.html

Naturaleza del Trabajo de Fin de Máster

El TFM supone la realización de un trabajo de investigación tutelado que permita al estudiante aplicar y desarrollar los conocimientos y capacidades adquiridos en el Máster, teniendo en cuenta su orientación a la especialización profesional o a la iniciación en tareas investigadoras. Cada estudiante deberá elaborar un TFM para la obtención del título. Sus contenidos pueden ser de diversa naturaleza:

1. Un trabajo original de investigación en el ámbito de las Literaturas Hispánicas.
2. Un trabajo original en el que se analicen las obras literarias en relación con sus circunstancias históricas, artísticas y sociales.
3. Un trabajo de investigación documental, consistente en una revisión bibliográfica de las investigaciones existentes en un ámbito determinado y en una explotación y análisis de la bibliografía.
4. Un trabajo original de crítica textual, en el que se apliquen criterios ecdóticos, o de traducción y edición filológica de un texto literario hispánico.
5. Excepcionalmente, una memoria de investigación sobre el curso académico.

Asignación de Tutor Académico

Cada TFM estará tutelado por un Tutor Académico, que orientará al alumno en cuanto al tema, la materia, las fuentes y los criterios de realización a través de las tutorías y el seguimiento personal. El estudiante debe consultar las líneas de investigación del profesorado y dirigirse a quien considere más cercano al tema de su TFM. Es posible además solicitar realizar un TFM cotutelado con otros profesores o colaboradores del Máster, siempre que al menos uno de los tutores forme parte de la



Asignatura: Trabajo de Fin de Máster
Código: 32150
Centro: Facultad de Filosofía y Letras
Titulación: Máster Universitario “Literaturas hispánicas: Arte, Historia y Sociedad”
Nivel: Posgrado
Tipo: Obligatoria
Nº de créditos: 12 ECTS

plantilla del Departamento de Filología Española de la UAM. Acordada la tutela académica, el estudiante o el tutor la pondrán en conocimiento del Coordinador del Máster.

Evaluación del Trabajo de Fin de Máster

En los plazos que señala el calendario académico para las dos convocatorias previstas, el estudiante debe depositar cuatro ejemplares de su Trabajo de Fin de Máster en la secretaría del Departamento de Filología Española. Cada TFM deberá ir acompañado de un informe redactado por su Tutor Académico. Tras la defensa pública del TFM, el tribunal designado al efecto le otorgará la calificación oportuna, entre 0 y 10, que la coordinación del Máster incluirá en el acta correspondiente.

Información complementaria

- Líneas de investigación del área:
http://www.uam.es/otros/literatu/Inv_lineas.html
- Proyectos de investigación:
http://www.uam.es/ss/Satellite/FilosofiayLetras/es/1242659325935/contenidoFinal/Proyectos_de_Investigacion.htm
- Grupos de investigación reconocidos por la UAM